



Tartagal, 10 de abril de 2023

RESOLUCIÓN Nº 126-FRMT-23

EXPT. Nº 20.224/21

VISTO

La Res. Nº 174-SRT-22, por la cual se hace el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA** para la asignatura **MATEMÁTICA I**, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que no hubo inscriptos en el mencionado llamado, se procede a abrir una nueva convocatoria.

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. Nº 301/91 - Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 4 y 5 del Expediente de referencia el Departamento de Personal y Dirección Contable comunica la vacante y disponibilidad del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que el Consejo Asesor en Reunión Ordinaria virtual, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales autoriza que se realicen todos los trámites necesarios para efectuar el llamado a inscripción de interesados desde la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Directora de la Carrera Cra. Alejandra Navas envía la nómina de jurados que estarán afectados a los llamados, consensuados con la Cátedra y Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad.

Que la Dirección de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal le da el visto bueno a la propuesta presentada por la Contadora Navas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD
REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (01) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA** para la asignatura **MATEMÁTICA I**, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Facultad Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

Publicación: 03/05/2023 y hasta el 09/05/2023, inclusive.

Inscripción: 10/05/23 hasta el 19/05/23, desde 10 hs. a 13 hs en la Secretaría de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Cierre de Inscripción: 19/05/23 a Hs. 13:00.

Evaluación: con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora.

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 126-FRMT-23

Expte. Nº 20.224/21

INSCRIPCIÓN: De manera presencial en la Secretaría de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Para la inscripción deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción (solicitarla en la Secretaría de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal)
2. 2 (dos) Currículum Vitae (sólo resumen) y 1 (uno) de manera Digital
3. 1 (una) Documentación Probatoria (original y copia)
4. Constancia de Alumno Regular
5. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS Nº 301/91 y Modificatorias - Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta

Publicación de Inscriptos: 22/05/23 al 23/05/23, Actas de cierre.

Periodo de Impugnación: 24/05/23 hasta horas 13:00.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme el Art 7º, inc. B) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora de la siguiente manera:

CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Titulares	Abel Carmona
	Daniel Enrique Maigua
	Paula Alvarez
Suplentes	Martin Daroca
	Maximiliano Panza
	Gabriela Mariján

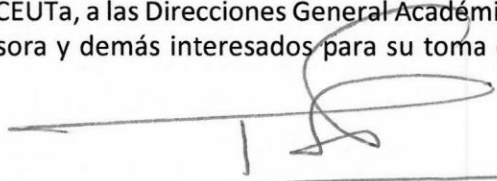
ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida creada y dada de alta por la Res. CS Nº 221/21.

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER a Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, Departamento de Personal de SRT, a la Directora de la carrera de CPN, al CEUTa, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a